

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

A) La Universidad está limitada al cálculo en base al salario integrado de sus trabajadores en transición. Por lo anterior, las cuotas del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) no incluyen la totalidad de los conceptos.

B) La Universidad realizó una valuación actuarial estandarizada del sistema de pensiones y prestaciones contingentes con el objeto de actualizar las cifras de los estudios y tener la posibilidad de participar en la distribución del Fondo para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, emitido por la Subsecretaría de Educación Superior. Dicha valuación fue efectuada por peritos valuadores independientes, cumpliendo con los objetivos fijados por la Secretaría de Educación Pública y tomando como fecha de referencia la información al 31 de diciembre de 2018, donde se determinó que, considerando una tasa real de rendimiento del 2.0%, el valor presente de las obligaciones que tendría la Universidad, si no se hubiera efectuado la reforma, ascendería a \$38,971,550,089. Debido a que la Universidad carecía de los recursos suficientes para hacerle frente a estas erogaciones, se llevaron a cabo las reformas necesarias para crear un nuevo Sistema de Pensiones a partir del ejercicio 2008, creando un fondo con recursos aportados por la propia Universidad, los trabajadores y el Gobierno Federal, a fin de disminuir esta contingencia en los años venideros. De acuerdo con el estudio actuarial correspondiente, el pasivo contingente de la Universidad, considerando dichas reformas, disminuyó a \$23,751,028,346 lo cual represento un ahorro significativo en pasivos de \$15,220,521,743.

El nuevo sistema de pensiones y jubilaciones adoptado en 2008 comprende a los trabajadores académicos y trabajadores administrativos de confianza, los cuales representan el 77% del personal activo sometido a valuación, y no sustituye el contrato colectivo de trabajo vigente para el caso de los trabajadores académicos; en él se establecen varios tipos de pensiones, siendo las principales 2, aquellas para los trabajadores actuales no jubilados al momento de la entrada de este sistema, las cuales son pensión por jubilación al cumplir 25 años de servicio con una edad mínima que va de 55 a 65 años conforme a los años que le falten al trabajador para alcanzar los 25 años de servicio al momento de la entrada de este sistema y pensión por jubilación anticipada al tener la edad mínima de 55 a 65 años conforme a los años que le falten para cumplir los 55 años de edad al momento de entrada de este sistema siempre que se tengan al menos 15 años de servicio, de acuerdo a un porcentaje que va desde el 50% para los 15 años de servicio hasta el 100% para los 25 años de servicio, equivalente del promedio ponderado del salario tabular devengado actualizado. Los trabajadores que ingresen a la Institución dentro del nuevo sistema se pensionarán al tener al menos 60 años de edad con un mínimo de 25 años de servicio, además de otras modalidades de pensión que aplican para todos los trabajadores, incluyendo los actuales, conforme a los años de servicio.

En lo que respecta a los trabajadores administrativos sindicalizados, que forman el 23% restante del personal activo sometido a valuación, se sigue el esquema anterior conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respectivo, en el que la Universidad se obliga a cubrir a sus trabajadores que alcancen 25 años de servicios, o bien al cumplir 55 años de edad con al menos 15 años de servicios, una pensión por jubilación de conformidad con una tabla progresiva de porcentajes que va desde el 50% hasta el equivalente al 100% del último sueldo devengado, según su antigüedad, independientemente de una prima de antigüedad y otras prestaciones al momento del retiro establecidas en los contratos respectivos. En el caso de las pensiones, éstas serán incrementadas en la

misma proporción en que se acuerden aumentos salariales a las categorías correspondientes de los trabajadores en activo.

El importe neto del saldo del fondo de pensiones y jubilaciones creado para esta contingencia al periodo que se reporta se presenta como Beneficios al Retiro de Empleados por \$1,384,434,942.

C) Al 31 de diciembre de 2020 existen diversos juicios y litigios en los que se involucra a la Universidad como parte actora que ascienden a la cantidad de \$15,591,594 correspondientes a la parte estimada así, como a varios juicios no cuantificados, y como parte demandada por una cantidad aproximada de \$65,675,902. Debido a que estos asuntos en su mayoría se encuentran en proceso de resolución judicial, se desconoce el monto que pudiera representar un quebranto patrimonial para la Institución en caso de resoluciones desfavorables. Dichos importes se registran en cuentas de orden.

Durante el ejercicio 2018 la Institución presentó una diferencia desfavorable en la Asignación Presupuestal por el importe de \$86,955,974 (Ochenta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos M.N) Por concepto de:

La Coordinación General de Servicios Médicos informa mediante Oficio No. CGSM/1806/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018 para conocimiento, relación de pasivos contraídos en el periodo de junio-diciembre 2018 por el importe de \$78,565,994 (Sesenta y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos MN) por concepto de Servicios Médicos subrogados a derechohabientes de la Institución.

La Dirección de Servicios Generales informa mediante Oficio No. DSG/663/18 y previendo la necesidad de cubrir el pago a los servicios de Empresas Externas por esta Universidad por el importe de \$3,720,240 (Tres millones setecientos veinte mil doscientos cuarenta pesos MN) solicitan se tenga a bien considerar los recursos necesarios para pagarlos.

La Secretaria de Servicios Administrativos mediante Oficio No. S.S.Ad/1466/18 informa que el monto real requerido por el periodo de enero a diciembre de 2018 es por la cantidad de \$4,439,921 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos veintiún pesos MN) para atención del servicio de Arrendamiento de Inmuebles.

La Secretaria de Servicios Administrativos mediante Oficio No. S.S.Ad/1467/18 informa que el monto total que se adeuda por el periodo acumulado de mayo a diciembre de 2018 es por la cantidad de \$229,819 (Doscientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos MN) para la atención del Servicio de Agua Potable de la Zona de la Cultura.

Compromisos Institucionales que por cuestiones de la normatividad presupuestal no puede ser registrada dentro del pasivo ya que no cuentan con asignación presupuestal.

Derivado de los ajustes presupuestales la institución realizó acciones de financiamiento para los servicios personales y cumplir con los compromisos contractuales por el importe de \$79,419,607 (Setenta y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos siete pesos MN) según oficio No SF/DE/1214/2018

Oficio R.2/024/19 de fecha 14 de enero de 2019; se solicita ampliación de recursos del ejercicio 2019 para el gasto corriente del proyecto: UJ006 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con fecha 17 de enero de 2019 y oficio R.2/02/2019 se solicita recalendarización del compromiso del ejercicio 2019; del proyecto UJ044 complemento de Aportación Estatal para el pago del Impuesto sobre Nómina del mes de diciembre de 2018 por fondos insuficientes para efectuar el pago de esta obligación.

Con referencia al oficio R.2/042/2019 de fecha 29 de enero de 2019 se solicita recalendarización de recurso del ejercicio 2019, proyecto UJ046 Aportación Estatal para Gastos de Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Para cumplir con sus compromisos de pago de servicios médicos, hospitalarios y medicamentos correspondientes al mes de enero de 2019.

Con oficio D.I/087/19 y con referencia al oficio R.2/051/19 de fecha 8 de febrero de 2019 se solicita recalendarización de compromiso ejercicio 2019 del proyecto: UJ006 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco derivado de la necesidad de esta Institución Educativa de cumplir con el calendario presupuestal de los meses de marzo a diciembre de 2019 para cubrir gastos de operación y servicios personales

Con oficio D.I./156/19 de fecha 19 de marzo de 2019 y con referencia al oficio R.2/085/19 de fecha 12 de marzo de 2019 se solicita recalendarización de compromiso, ejercicio 2019 del proyecto UJ044 complemento de Aportación Estatal para el pago del impuesto sobre nóminas del ejercicio 2019 ante la Secretaría de Fianzas derivado de la necesidad de esta Institución Educativa de cumplir con el pago oportuno del impuesto sobre nómina correspondiente al mes de febrero de 2019.

En atención al Oficio No. CGSM/1806/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, la Coordinación de Servicios Médicos envía Oficio No. CGSM/0282/19, de fecha 26 de marzo de 2019 con la relación de Ordenes de Pagos Devengadas correspondientes al fondo de los pasivos contingentes de junio a diciembre de 2018 por un importe de \$20,850,870 (Veinte millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos MN).

Con fecha 11 de abril con oficio S.F./Oficio No D.I./023/19 donde hace referencia al oficio R.2/117/2019 de fecha 8 de abril de 2019 se solicita la recalendarización UJ044 Completo de Aportación Estatal, para el pago de impuestos sobre nómina ejercicio 2019 ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco

Con oficio No D.I./0254/19 de fecha 15 de abril de 2019 y con referencia al oficio R.2/128/19 de misma fecha en el cual se solicita recalendarización de compromisos del Proyecto UJ006 Aportación

Federal Ejercicio 2019 que corresponden al mes de noviembre 2019 y derivado de la necesidad de cumplir con los gastos de operación y de servicios personales para estar en las condiciones de poder ejercer los recursos en el mes de abril 2019.

Con fecha 31 de mayo de 2019 Of No 0256/DI/19 y referencia a la solicitud con oficio R.2/128/19 de fecha 15 de abril de 2019 informan la autorización del recurso del Proyecto UJ006 Aportación Federal Ejercicio 2019 correspondiente al anticipo del mes de noviembre 2019.

Con fecha 31 de mayo de 2019 con referencia al oficio SF/RCC0188/2019 se autoriza recalendarización en respuesta al oficio R.2/117/19.

Con oficio R.2/118/19 de fecha 08 de abril de 2019 se solicita reducción de recursos del proyecto UJ001 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas del ejercicio 2019. Con fecha 31 de mayo de 2019 oficio SF/RL0355/2019 se autoriza reducción de recursos en respuesta al oficio R.2/118/19.

Con oficio D.I./0279/19 de fecha 09 de mayo de 2019 y con referencia al oficio R.2/143/19 de fecha 08 de mayo de 2019 en donde se solicita recalendarización de compromisos ante la Secretaria de Fianzas del proyecto UJ006 Aportación Federal Ejercicio 2019 por concepto de anticipo el mes de noviembre de 2019 para ejercerlos en el mes de mayo 2019.

Con fecha 17 de mayo de 2019 oficio Of.No.0303/DI/19 y con referencia oficio No SF/SI/DCH/0502/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 notifican la recepción de recursos por concepto del proyecto UJ006 Aportación Federal Ordinario anticipo correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Con fecha 13 de junio de 2019 oficio R.2/169/19 se solicita recalendarización de compromisos ejercicio 2019 del proyecto UJ044 Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de mayo 2019. derivado de la necesidad de la Institución para el cumplimiento oportuno de la obligación.

Con oficio SF/RCC0392/2019 de fecha 17 de junio de 2019 se autoriza la recalendarización solicitada con oficio R.2/169/19 estos recursos son autorizados de acuerdo con las necesidades planteadas.

Con fecha 09 de julio de 2019 oficio R.2/202/19 se solicita recalendarización de compromisos ejercicio 2019 del proyecto UJ044 Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de junio 2019 que debe ser pagado en el mes de julio del presente año; derivado de la necesidad de la Institución para el cumplimiento oportuno de la obligación.

Con oficio S.F. Oficio./0482/19 de fecha 12 de julio de 2019 y con referencia al oficio R.2/211/19 de fecha 11 de julio de 2019 en donde se solicita recalendarización de compromisos ante la Secretaria de Fianzas del proyecto UJ006 Aportación Federal para la operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por concepto de anticipo el mes de diciembre de 2019 para ejercerlos en el mes de julio 2019.

Con oficio SF/DCH/0822/2019 de fecha 30 de julio de 2019 notifican la recepción de recursos federales correspondiente al convenio de apoyo financiero del programa U040 Programa de Carrera Docente en UPES ejercicio 2019

Con fecha 30 de julio de 2019 oficio Of.No.0493/DI/19 notifican la recepción de recursos por concepto del proyecto UJ006 Aportación Federal para la operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, solicitado con oficio R.2/211/19 de fecha 11 de julio de 2019.

Con oficio S.F. Oficio. No.D.I./0512/19 de fecha 12 de agosto de 2019 y con referencia al oficio R.2/0243/19 de fecha 09 de agosto de 2019 en donde se solicita recalendarización de compromisos del mes de octubre de 2019 ante la Secretaria de Fianzas del proyecto UJ044 Complemento de Aportación Estatal por concepto para el pago del impuesto sobre nóminas correspondiente al mes de julio de 2019.

Con oficio S.F. Oficio. No.D.I /0513/19 de fecha 12 de agosto de 2019 y con referencia al oficio R.2/236/19 en donde se solicita ampliación de recursos ante la Secretaria de Finanzas del programa UJ051 Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Con oficio S.F. Oficio.No.D.I/0523/19 de fecha 16 de agosto de 2019 y con referencia al oficio R.2/237/19 de fecha 07 de agosto de 2019 en donde se solicita ampliación de recursos ante la Secretaria de Finanzas del programa UJ060 Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales no Regularizables Ejercicio 2019.

Con fecha 06 de septiembre de 2019 y oficio R.2/267/19 se solicita recalendarización de compromisos del ejercicio 2019 del proyecto UJ044 Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina. Por concepto de anticipo de los recursos que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Recibirá el mes de octubre de 2019.

En referencia al oficio R.2/267-A/19 de fecha 10 de septiembre de 2019 y con oficio D.I./0594/19 de fecha 18 de septiembre de 2019 se solicita recalendarización de UJ006 Aportación Federal, para cumplir con los compromisos de los Gastos de Operación y Servicios Personales. Por concepto de anticipo de los recursos que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Recibirá el mes de octubre de 2019.

Con fecha 17 de septiembre y correo electrónico enviado por la Subdirección de Gestión y Seguimiento Presupuestal de la SEP. Donde comunica que ya fue depositado el anticipo solicitado del mes de octubre para su trámite correspondiente ante la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado.

Con fecha 18 de septiembre y oficio D.I./0595/19 se envía copia del convenio del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior de 2019 firmado el 07 de agosto de 2019 para su trámite correspondiente.



A través del Buzón Tributario y mediante oficio 199-03-01-00-00-2019-1445, de fecha 27 de septiembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el crédito fiscal por la cantidad de \$630,580,392, como resultado de la revisión de gabinete practicado por la Administración General de Hidrocarburos por las operaciones del ejercicio 2014 derivado de los contratos por el importe de \$694,906,515 (incluyendo IVA) celebrados entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Pemex Exploración y Producción.

Con oficio R.2/310/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 solicitud de ampliación de recursos ante la Secretaría de Planeación y Finanzas para cumplir compromisos financieros en servicios personales y con fecha 14 de octubre de 2019 oficio No SF/SE/DPyGP/2019 se da respuesta de improcedencia Al oficio R.2/310/19 por lo anterior Con fecha 31 de octubre de 2019 oficio DI/0698/19 con referencia al oficio DI/0714/19 solicita registrar a la cuenta Ley de Ingresos por Ejecutar del 3% sobre nómina Estatal 2019 derivado a que el impuesto determinado del mes de septiembre a pagar en octubre fue de \$3,615,300 (tres millones seiscientos quince mil trescientos pesos MN) y de los cuales solo se pagaron la cantidad de \$63,029 (sesenta y tres mil veintinueve pesos MN) saldo presupuestal disponible para cubrir este impuesto en el mes de octubre de 2019; de igual manera se están realizando las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas del Estado para contar con los recursos suficientes para cubrir este adeudo y estar en condiciones de cumplir con el pago de los meses subsecuentes.

Mediante oficio No. C.Ad./0901/19 de fecha 11 de octubre de 2019 envían cedula de integración de los documentos pagados en el ejercicio 2019 relativos al oficio No. DSG/663/18 de fecha 27 de noviembre de 2018 pasivos contraídos en el periodo 2017 – 2018 por un importe de \$3,394,623 (Tres millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos MN).

Con oficio No. C.Ad./0901/19 de fecha 11 de octubre de 2019 envían cedula de integración de los documentos pagados en el ejercicio 2019 relativos al oficio No. DSG/1466/18 de fecha 27 de noviembre de 2018 y con oficio de asignación presupuestal SF/1578/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018 pasivos contraídos en el periodo de enero-diciembre 2018 por un importe de \$4,338,157 (cuatro millones trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos MN).

Con oficio No. C.Ad./0902/19 de fecha 11 de octubre de 2019 envían cedula de integración de los documentos pagados en el ejercicio 2019 relativos al oficio No. DSG/1467/18 de fecha 27 de noviembre de 2018 y con oficio de asignación presupuestal SF/1568/2018 de fecha 05 de diciembre de 2018 pasivos contraídos en el periodo de enero-diciembre 2018 por un importe de \$229,819 (doscientos veintinueve mil ochocientos diez y nueve pesos MN).

Con fecha 22 de octubre de 2019 y oficio No. D.I./0664/19 y con referencia al oficio R.2/311/19 de fecha 10 de octubre de 2019 donde solicita recalendarización de compromisos de recursos del ejercicio 2019 correspondientes al proyecto UJ045  Estatal para Servicios Personales  para poder cumplir con las obligaciones contractuales de Servicios Personales adquiridas por la

Institución inherentes a los contratos colectivos de trabajo en el mes de octubre de 2019.

Con oficio No DI/0687/19 de fecha 25 de octubre de 2019 y con referencia al oficio R.2/329/2019 dirigido al Secretaria de Fianzas del Estado de tabasco solicita reintegro de recursos por la cantidad de \$15,000.000 (quince millones de pesos MN) a la Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco correspondiente a la orden pago UJ063 Complemento de octubre de 2019 del proyecto UJ045 "Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco" subfondo 11060006 Susidio Estatal Ordinario 2019.

Con fecha 31 de octubre de 2019 y oficio No. D.I./0697/19 y con referencia al oficio R.2/337/19 de fecha 30 de octubre de 2019 donde solicita trasferencia de recursos del ejercicio 2019 correspondientes al proyecto UJ045 y UJ046 "Aportación Estatal para gastos de Operación" para poder cumplir con las obligaciones contractuales de Servicios Médicos adquiridas por la Institución en el mes de octubre de 2019.

Con oficio D.I./0736/19 de fecha 14 de noviembre de 2019 y referencia al oficio R.2/355/19 de misma fecha donde se solicita ampliación de recursos ejercicio 2019 del proyecto UJ006 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Con oficio D.I./0737/19 de fecha 14 de noviembre de 2019 y referencia al oficio R.2/346/19 de fecha 13 de noviembre de 2019 donde se solicita ampliación de recursos ejercicio 2019 del proyecto UJ062 Apoyo de Recursos Públicos Extraordinarios Federales No Regularizables.

Con oficio D.I./0738/19 de fecha 19 de noviembre de 2019 y con referencia al oficio R.2/345/19 de fecha 13 de noviembre de 2019 donde solicita ampliación de recursos del ejercicio 2019 del proyecto UJ061 Complemento de Aportación Estatal para la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (financiamientos internos).

Con oficio D.I./0739/19 de fecha 19 de noviembre de 2019 y con referencia al oficio R.2/350/19 de fecha 13 de noviembre de 2019 donde solicita ampliación de recursos del ejercicio 2019 del proyecto UJ063 Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (financiamientos internos).

Con oficio D.I./0740/19 de fecha 19 de noviembre de 2019 y con referencia al oficio R.2/351/19 de fecha 13 de noviembre de 2019 donde solicita ampliación de recursos del ejercicio 2019 para gasto corriente del proyecto UJ064 Aportación Estatal para gastos de operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (financiamientos internos).

Con oficio R.2/397/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 se solicita ampliación de recursos, ejercicio 2019 del proyecto UJ058 Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios para Servicios Personales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para poder cumplir los compromisos contractuales.

Con oficio R.2/398/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 se solicita ampliación de recursos, ejercicio 2019 del proyecto UJ065 Apoyo Financiero de Recursos Públicos Estatales Extraordinarios para

Servicios Personales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (financiamientos Internos) para poder cumplir los compromisos contractuales.

Con fecha 16 de diciembre de 2019 solicita se realice provisión con referencia al oficio No.0837/DI/19 de fecha 16 de diciembre de 2019 donde se informa que se recibieron los recursos solicitados por concepto de anticipo de ministración para cubrir pagos urgentes de los gastos de operación del mes de diciembre 2019 derivado del convenio de colaboración de Apoyo Financiero correspondiente al proyecto U006 Recurso Extraordinario.04 UJ08 por lo anterior se. Y con fecha 31 de diciembre de 2019 se realiza traspaso para cancelar provisión según oficio enviado por la Dirección de Egresos SF/DE/12476-1/2019.

Con oficio CGSM/1614/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 se envía lista de pasivos contingentes que fueron registrados mediante oficio CGSM/1806/2019 de fecha 31/12/2018 y los cuales fueron pagados con asignación presupuestales del ejercicio 2019.

Con oficio CGSM/1756/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019 se envía lista de pasivos que quedaron pendientes en 2018. Por un importe de \$419,499 (Cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M.N.)

Con oficio Núm. S.S.Ad/1265/19 de fecha 31 de diciembre de 2019 con referencia al oficio 2002 de fecha 30 de diciembre de 2019 informa que se tiene pendiente el pago de servicios con proveedores. Por un importe de \$48,140 (Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos M.N.).

En atención al oficio Núm. CTF/025/2019 se registra en cuentas de orden las salidas del pago de nóminas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal Administrativo de Confianza y Profesores Investigadores Jubilados en cumplimiento del art 23 y 103 del reglamento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; con cargo al Fideicomiso Núm. F/2001447-1.

Con oficio D.I.037/2020 de fecha 22 de enero 2020 y en referencia al oficio R.2/030/2020 de fecha 09 de enero de 2020, se solicita a la Secretaria de Finanzas recalendarización de Recursos del subfondo 11060007 Subsidio Estatal Ordinario correspondientes al mes de septiembre de 2020 por un importe de \$72,853,965, para estar en condiciones de cubrir los compromisos laborales y gastos de operación propios de esta Institución Educativa en el mes de enero de 2020.

En referencia al oficio CGSM/1777/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 se envía lista de pasivos que quedaron pendientes en 2019. por un importe de \$70,399,527 (Setenta millones trescientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete pesos M.N.) con fecha 24 de marzo de 2020 se informa con oficio CGSM/0301/20 del pago a proveedores por un importe de \$15,546,361 (quince millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y un pesos M.N.). quedando al 31 de marzo del presente año un saldo de pasivo pendiente de \$54,853,166 (cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos M.N.)

Con oficio SF/DI/0146/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 en atención al oficio R.21/31/12/2020 de fecha 11 de marzo se solicita recalendarización de recursos federales del mes de agosto de Recursos Federales por un importe de \$77,961.000 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos M.N.), para cumplir con los compromisos contractuales establecidos en el mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2020.

En referencia al oficio CGSM/1777/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 se envía lista de pasivos que quedaron pendientes en 2019. por un importe de \$70,399,527 (Setenta millones trescientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete pesos M.N.). con fecha 31 de agosto de 2020, la Coordinación de Servicios Médicos envía oficio CGSM/0627/20 mediante el cual informa del pago a proveedores por un importe de \$26,823,486.72 quedando pendiente un saldo de \$43,576,039 al 31 de agosto del presente año, dejando sin efecto el oficio CGSM/0301/2020 de fecha 24 de Marzo del Presente año.

Con fecha 13 de octubre de 2020 con oficio SF/DI/CCOV/0279/2020 se solicita el Techo Financiero que tendrá la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para el ejercicio 2021, para la carga del Presupuesto de Egresos dentro de la Plataforma Pbr.sf.tabasco.gob.mx

Con oficio R.2/0264/2020 de fecha 04 de Noviembre de 2020, se solicita ampliación de Recursos Federales de acuerdo al convenio Apoyo Financiero en el Marco del Subsidio Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos descentralizados Estatales ejercicio 2020 en el mes de noviembre por un importe de \$40,000,000 (Cuarenta millones de pesos M.N.) Afectando al programa E064 Educación Superior, para que esta Institución Educativa esté en condiciones de ejercer los recursos establecidos en dicho convenio

Con fecha 04 de noviembre de 2020 en relación al oficio R.2/0266/2020, se solicita ampliación de Recursos Federales de acuerdo al convenio Apoyo Financiero en el Marco del Subsidio Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos descentralizados Estatales ejercicio 2020 en el mes de noviembre por un importe de \$20,000,000 (Veinte millones de pesos M.N.) Afectando al programa E064 Educación Superior, para que esta Institución Educativa esté en condiciones de ejercer los recursos establecidos en dicho convenio.

Con oficio R.2/0278/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicita ampliación de Recursos en el rubro de servicios personales por un importe de \$27,341,168 (veintisiete millones trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos M.N.), afectando al Programa E064.- Educación Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2020

Con fecha 30 de noviembre de 2020 y de acuerdo al oficio R.2/280/2020 se solicitaron sin que a la presente fecha se haya tenido respuesta, Recursos Extraordinarios por la cantidad de \$350,000,000 (trescientos cincuenta millones de pesos M.N.) para destinarse al pago de servicios personales por concepto de aguinaldos, prima vacacional y otras prestaciones enmarcadas en los contratos colectivos de trabajo tanto del personal docente como administrativo.

Con oficio R.2./0281/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 se solicita ampliación de recursos al gasto corriente, aportación estatal de acuerdo al Segundo Anexo de Ejecución Incremento Salarial por un importe de \$26,404,359 (veintiséis millones cuatrocientos cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos M.N.). Afectando al programa E064 Educación Superior, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2020.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 y oficio R.2/0292/2020 se solicita la reducción de Recursos Federales de acuerdo al Programa Presupuestario U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, Ramo 11 ejercicio 2020 en el mes de diciembre, por un monto total de \$498,934.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cuatro de pesos M.N.), debido a que este programa no obtuvo recursos para este año 2020.

La Coordinación de Servicios Médicos de la Universidad con oficio CGSM/1060/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, informa que el importe pendiente de los pasivos del ejercicio 2019, hacienden a la cantidad de \$23,112,478 (Veintitrés millones ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho pesos M.N.).

Con fecha 29 de diciembre de 2020 y oficio CGSM/1058/2020 la Coordinación de Servicios Médicos de la Universidad, informa los saldos del ejercicio fiscal 2020 por concepto de los pasivos subrogados con terceros para los derechohabientes de la UJAT son por un importe de \$253,207 (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos siete pesos M.N.).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS